Código seguro de Verificación : GEN-09fb-0645-de8d-7b55-3823-c8e7-90a0-2072 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN MADRID

ÁREA FUNCIONAL DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

Ayuntamiento de El Álamo
Plaza de La Constitución, 1
28607 – El Álamo (Madrid)

Asunto: Remisión del Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Declaración de Impacto Ambiental, del Proyecto "Planta solar fotovoltaica Carmina Solar 2 de 99,973 MWp y 97,011 MWn, situado en el término municipal de Casarrubios del Monte, provincia de Toledo, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan, Ugena, Illescas, Carranque (Toledo) y Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid, El Álamo y Fuenlabrada (Madrid)"

Expte.: PFOT-711AC

Cúmpleme remitirle anuncio por el que se somete a información pública lo señalado en el epígrafe, para su exposición en el tablón de edictos y en la página web de ese Ayuntamiento, significándole que a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, en el artículo 9 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, durante el plazo de **treinta (30) días hábiles** desde el siguiente a su exposición pública, los interesados podrán presentar informes y formular las alegaciones oportunas, que deberán dirigir a esta área Funcional de Industria y Energía.

En aplicación de los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento deberá facilitar presencialmente, a los ciudadanos que lo requieran, el acceso electrónico a la documentación del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental y la presentación de informes y alegaciones a los mismos.

Una vez finalizado el citado plazo de información pública, deberá enviar a este Área Funcional de Industria y Energía diligencia acreditativa de su exposición, en la que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesto el Anuncio remitido, y en su caso, escritos y listado de las alegaciones presentadas, que deberán remitirse por ese Ayuntamiento a esta Área Funcional de forma telemática. Asimismo, sí fuera el caso, comunicar la no presentación de ninguna alegación en ese Ayuntamiento.

Es necesario que en lo sucesivo se cite el número de expediente que figura en el epígrafe.
Expte.: PFOT-711

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
P.D. LA JEFA DE ÁREA

Fdo. con CSV.: Amalia Rúa Aguete

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 33

CSV : GEN-09fb-0645-de8d-7b55-3823-c8e7-90a0-2072
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : AMALIA RÚA AGUETE (DELEGADO) | FECHA : 18/04/2023 10:38 | Sin acción específica